

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.
Los.—Las suscripciones empiezan en el primer día de cada trimestre y terminan con los trimestres siguientes.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 16.

LA PAZ DE MURCIA.

X DATOS BIOGRAFICOS.

La crisis se ha resuelto á las pocas horas de planteada. El Sr. Malcampo que recibió de S. M. el encargo de constituir un ministerio progresista, á las 11 y media de la noche del miércoles habia cumplido en las primeras horas de la tarde de ayer la misión que se le habia confiado, y á no ser por la ausencia del Sr. Cantalapiedra, el gobierno podría haberse presentado hoy á las Cortes completamente constituido.

Cuando la política se desenvolvía de una manera normal, los hombres que por lo común formaban parte de un Gabinete, traían una larga carrera parlamentaria, habian luchado mucho tiempo en la prensa ó en la tribuna, para defender sus ideas, y poseían ya esa autoridad que da para ciertos puestos la intervencion asidua y frecuente en la gestion de los negocios públicos.

Hoy, las cosas han variado mucho, la revolucion ha traído al gobierno un partido que ha vivido mucho tiempo en el retraimiento y que siempre tuvo en la Cámara una representación limitada, careciendo por lo tanto, de historia y experiencia gubernamental; todos conocíamos el arraigo y la importancia que tiene en el país el partido progresista, todos sabíamos que era una de las representaciones más puras de las escuelas liberales, pero apenas habíamos oído otros nombres que los de los hombres que formaron parte de los gobiernos del bienio y figuraron después al lado del ilustre duque de Tetuan. Prescindamos del Sr. Olózaga que venía siendo la antigua y legítima personificación de dicho partido, y apenas encontraremos otras notabilidades que los señores Sagasta y Ruiz Zorrilla luchando en la minoría y trabajando en la prensa para propagar las doctrinas progresistas.

Pero se efectuó la revolucion, vinieron á la vida pública los que habian consagrado toda su actividad y su inteligencia al triunfo de aquella, y en las juntas revolucionarias primero, y en las Constituyentes después, aparecieron esos soldados del progreso que parecieron desconocidos é improvisados para los partidos reaccionarios, pero que eran hombres muy dignos de aprecio porque á su trabajo asiduo, y á su energía inquebrantable debía la nacion española la regeneracion de sus instituciones políticas.

A este número pertenecen los nuevos ministros.

Antiguo oficial de marina, el presidente del Consejo y ministro del mismo ramo, don José Malcampo y Monge, cuando ocurrió la sedición de los moros de Joló, una de las islas del Archipiélago filipino, fué destinado como jefe de la expedición que se organizó para apaciguar aquel territorio, misión que realizó con acierto y prontitud y que le valió la gratitud y el aprecio de aquellos naturales.

Iniciada por el brigadier Topete la revolucion que habia de transformar la organizacion política de nuestra patria, el contralmirante Malcampo que habia pertenecido siempre al partido progresista, y que era á la sazón comandante de la Zaragoza, secundó desde luego el movimiento, y victorioso después, llegó á Madrid donde fué recibido con entusiasmo por el pueblo, y con respeto y agradecimiento por todos los hombres más importantes de su partido. Organizado después el Almirantazgo, fué elegido para este elevado cuerpo por su ilustre amigo el brigadier Topete, y en este cargo siguió con imparcialidad el desarrollo de los sucesos políticos, hasta que elegido senador primero, y llamado después para formar parte del ministerio de conciliacion que se encargó de constituir el general Serrano, tuvo necesidad desde entonces de acenar su actitud, siempre respetuosa y digna, a pesar de las intrigas de los secuestradores y las declamaciones de la tertulia.

El ministro de la Guerra D. Joaquín Basols y Marañón fué ascendido á teniente general después del alzamiento de setiembre al que contribuyó poderosamente. Es uno de los militares más antiguos del ejército español; está condecorado desde 1855

con las grandes cruces de San Hermenegildo y Carlos III, y fué nombrado últimamente capitán general de Castilla la Nueva por su procedencia progresista.

D. Francisco de Paula Candau, elegido ahora para el ministerio de la Gobernacion, ha representado varias veces á la provincia de Sevilla en las Cortes que se han sucedido desde la legislatura de 1858; ha defendido siempre con energía las doctrinas del partido progresista y contribuyó en aquella ciudad con la poderosa influencia que le da su fortuna á preparar el triunfo de las ideas revolucionarias: es un orador fácil y tiene una instruccion variada.

D. Eduardo Alonso Colmenares, diputado por Tudela y hoy ministro de Gracia y Justicia, ha encañecido en la magistratura, donde sirvió con probidad y celo, y elegido para la comision de notables que estudiaron el célebre expediente de tabacos del radical ministro D. Segismundo Moret, fué el encargado de redactar el dictamen que aplaudieron entonces los hombres de todos los partidos como una muestra de ilustracion, moralidad y justicia.

El ministro de Hacienda D. Santiago Angulo, diputado por el distrito de la Audiencia de esta capital es un antiguo progresista, que ha consagrado su actividad y su crecida fortuna al triunfo del partido liberal, y que en su carrera de arquitecto como en su vida pública, ha demostrado siempre su honradez y su consecuencia política.

D. Victor Balaguer, nombrado ministro de Ultramar, se habia distinguido hace mucho tiempo por sus numerosos trabajos literarios y políticos, que le han creado una reputacion en la república de las letras, y simpatías universales en toda Cataluña, que estamos seguros alabaré la eleccion de un hombre, que es una garantía para las provincias de Ultramar, de que no predominarán en su gobierno las inspiraciones de «La Constitución» ni los consejos de los amigos del Sr. Azcárate.

D. Teleforo Montejo, senador por Segovia y ministro en la actualidad de Fomento, ha sido varias veces diputado provincial; tiene gran influencia en el partido progresista de Madrid, y ya en el gobierno de la provincia de Sevilla, ya en el cargo de ministro togado del Consejo Supremo de la Guerra que ha desempeñado, ha demostrado sus cualidades de inteligencia.

Estos son sucintamente expuestos los antecedentes personales de los individuos que forman el nuevo ministerio.

Por nuestra parte, solo podemos decir que no hallamos en el Gabinete personalidades censurables, y que á nuestro juicio es más homogéneo y por lo menos tan importante como el que viene á sustituir.

(«El Argos»)

A los diarios cimbrios y republicanos les alaga la cólera: uno de estos últimos, «La Igualdad», hace, lleno de despecho, de rabia, de encono y de ira, una definición de lo que significa el triunfo del Sr. Sagasta. El diario progresista «La Prensa» refuta del siguiente modo las bitijas diatribas del diario federal:

«El triunfo del Sr. Sagasta significa: La preponderancia del partido progresista sobre una diminuta fraccion, que quería imponerse á los que han sido tantos años los defensores de la libertad;

La derrota de los que á la sombra de la política radical, querían resucitar el cadáver de un partido que cuenta en suseno los más encarnizados enemigos de la patria, la sociedad y la familia;

La protesta más energética contra los miserables *filibusteros* y *laborantes*, que conspiran contra la integridad de la nacion;

La adhesion más completa al Código fundamental y á la legalidad creada por la más gloriosa de las revoluciones;

La pública vindicacion del ilustre patriota que ha sido calumniado por su constancia en el partido progresista, por los que miran el artículo 33 como una cosa transitoria;

La derrota de los transfugas de todos los partidos que, unidos en monstruosa amalgama minaban los cimientos del trono y la

dinastia, pretendiendo arrastrar al caos de sus aspiraciones, al Sr. Ruiz Zorrilla que de una manera inconsciente favorecía sus antipatrióticos planes;

El grito de la patria, encontrando eco en el corazón de sus representantes, que manifestaban de una manera solemne el dolor con que veían á cierto periódico cantar alabanzas á los enemigos de nuestra honra, á los enemigos de la bandera de España.»

«El Universal» y «El Imparcial» se distinguen por las espontáneas, insinuantes y reposadas gracias que dirigen contra el gobierno, contra el Sr. Sagasta y contra los ministros, sobre todo contra los ministros, á quienes juzgan oscuros é inverosímiles, ellos... que han quemado á puños el incienso en honor de Madrazo y de Mosquera, y á quienes niegan hasta el título de progresistas; ellos... que han apoyado un gobierno de que formaban parte Córdova y Madrazo.

Segun nuestras noticias, no tardará en publicar la «Gaceta» una resolución del ministerio de Gracia y Justicia, declarando que los expedientes incoados á instancia del ministerio fiscal, promoviendo las inscripciones de nacimientos, se instruyan *gratis* y en papel de oficio.

Por edicto del juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral se hace saber á todos los plateros, joyeros y dueños de casas de préstamos de esta provincia, que si se les presentase alguna persona proponiéndoles la venta ó empeño de alguno de los objetos que á continuación se expresan, la detengan, poniéndola á disposición del juzgado, pues así está mandado, en la causa que se instruye por robo en la casa de D. José Elgueta.

Nota de los objetos robados.

Un ponchero de plata sin agarrador.
Todas las piezas de plata que constituyen un estuche.

Cuatro cucharas de plata, rotas por los mangos.

Cinco tenedores de plata, sin los puños que eran de madera de ébano.

Dos botones de rabies y oro para pechera.

Cuatro gemelos para los puños, compañeros á los botones de rabies.

«La España Radical» dice lo siguiente:
«La Tertulia del Sr. Ruiz Zorrilla ha presentado á este señor por jefe al partido progresista.
Y á la Tertulia, ¿quién la ha presentado?»

Ayer leímos en «La Correspondencia de España» la noticia de que en Consejo de ministros se habia acordado rebajar el sueldo de los ministros de 30,000 pesetas á 25,000, y que de esta última cantidad se haría el descuento del 20 por 100 correspondiente como impuesto. Aunque por ahí debieron empezar las economías, nunca es tarde para lo bueno y nos alegramos de que ese haya sido uno de los primeros acuerdos del ministerio Malcampo. Un paso más y suprimárase las cesantías que los ex-ministros disfrutan, salvo cuando lo hayan sido cierto número de veces ó tengan derecho por anteriores servicios, y se haría otra no pequeña economía, pues la ya hecha asciende á 10,000 pesetas por ministro.

Del «Santiago y á Ellos» de Santander, copiamos lo siguiente:

«Por el ayuntamiento de Santander se esta hace días verificando la entrega de sustitutos, en vez de quintos.

Tenemos especial complacencia en consignar que la corporacion municipal ha salvado todas las dificultades que se presentaban para cumplir tan grave compromiso, por lo cual le felicitamos sinceramente.

Tres años hace ya que, merced á los sacrificios del vecindario y á los esfuerzos del ayuntamiento, se evita el doloroso espectáculo de arrancar á la familia y al trabajo sus miembros más útiles. Los hijos

de Santander no han sido por la fuerza sometidos al servicio militar.

Triste es que en el resto de la provincia, y en toda España no suceda lo mismo. Pero más triste es aun que á la falta de recursos para hacer la redencion no venga ya á suplir la reforma del sistema de reemplazo, prometida al pueblo y reconocida como urgente, necesaria y justa por los mismos jefes militares, cuya ilustracion y buen sentido condenan el sistema odioso y vejatorio de la dignidad del hombre, como lo son las quintas.

¿Permanecerá el gobierno supremo sordo á estos consejos y refractario á una tendencia tan imperiosa y refractada?

Si en España el ente gobierno es la antitesis del bienestar de los pueblos.

Esto parece un contrasentido, pero es por desgracia la verdad.»

En la tarde de hoy darán una tercera corrida de toreros de muerte en la plaza de Alicante los niños andaluces á quienes vimos el domingo último en la nuestra. Los toreros serán de la misma ganadería del Sr. Bañuelos, de lo que están muy contentos los pequeños diestros, por el mucho juego que dan.

En el «Boletín oficial» de ayer 7 se publicó el siguiente edicto que ayer mismo echábamos de menos por no haberlo recibido:

ALCALDIA 1.ª CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

Se hace saber: Que habiéndose discutido y votado por el ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio del corriente año económico, queda expuesto al público en la secretaria municipal, por término de 15 días, que correrán desde la fecha del presente, conforme á lo prescrito en el art. 6.º del reglamento de 20 de abril de 1870.

Murcia 4 de octubre de 1871.—Mariano Gimenez.

GACETILLA.

A ZARAGOZA. La compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, con motivo de las grandes fiestas del Pilar en Zaragoza, ha establecido precios reducidos de ida y vuelta.

Los billetes se expendrán los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de octubre de 1871, siendo valederos para el regreso hasta el 22 del mismo.

Los carteles anunciando esta rebaja quedan fijados en las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena. 3—1

Creemos favorecer á nuestros lectores, llamando su atención sobre las propiedades curativas de la deliciosa **Revalenta Arábiga Du Barry**, de Londres, la cual economiza mil veces su precio en otros remedios. Ella cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gacetas, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, diarrea, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion de estómago y de los riñones, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumcion), herpes, reumas, fiebre; irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, gripe y la fiebre amarilla. 72,000 curaciones, comprobadas en ellas las de S. S. el Papa, del Sr. Duque de Pluskow, de la Sra. Marquesa de Bréhan, etc., etc.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. Recomendamos igualmente la **Revalenta al Chocolate** en polvo y en tabletas (premiada por S. M. la reina de Inglaterra).

Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando el estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza; en tabletas, 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin. 150—84

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 6 de Octubre de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTIN DE HERRERA.

Se abrió á las dos y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. COLL Y MONCASI: Presento al Congreso un documento decisivo sobre la eleccion del distrito de Sariñena, por donde ha sido proclamado diputado D. Salvador Liso Bayona.

Ocupando la silla de la presidencia el señor D. Práxedes Mateo Sagasta, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, al ocupar por primera vez este sillón presidencial, cumplo gustoso el grato deber de manifestar mi profundo reconocimiento á los señores diputados por la inmerecida honra que la mayoría del Congreso me ha dispensado, elevándome al puesto mas eminente que á un ciudadano le es dado legítimamente alcanzar en los países monárquico constitucionales.

No hubiera sido yo seguramente el favorecido con tan alta distincion, si á circunstancias políticas no se atendiera mas que á la idoneidad para el desempeño de cargo tan difícil en la designacion de las personas que al fin tienen la suerte de alcanzar honra insignie. Pero estas circunstancias políticas, que mas que mis escasos merecimientos han contribuido á mi eleccion, me han producido á la vez la profunda pena de ver aparecer mi nombre como bandera de oposicion enfrente del nombre de un repúblico ilustre que el Gobierno, en uso de su derecho, tenia á este propósito designado.

Mas algo se mitiga este pesar mio al considerar que para impedir la lucha he hecho cuanto estaba en mi mano, y mas quizás de lo que estaba en mi dignidad; que no hay para mi sacrificio grande, tratándose del bien de mi partido y del afianzamiento de las altas instituciones que el país en uso de su soberanía se ha dado.

Empero si mi nombre ha aparecido como bandera de oposicion, no ha sido mia la culpa, ni con este propósito fué por mis amigos presentado. Si hoy tengo la altísima honra de ocupar este sillón, á él me ha traído mi antiguo partido, á él me han elevado mis correligionarios de siempre, mis correligionarios de hoy, mis compañeros de la desgracia antes, mis colaboradores en el poder despues: y si á la iniciativa, si á la propuesta, si á los esfuerzos de mi partido ha venido á unirse la cooperacion de otras parcialidades políticas, cooperacion es esta, señores diputados, que cuando se trata de un puesto como este, que debe estar por encima de todos los partidos, no se debe nunca pretender, pero que tampoco se puede nunca rechazar, y seguramente no la habrá pretendido, pero tampoco la habrá rechazado la candidatura que enfrente á la mia se presentaba.

La lucha ha venido, sin embargo, bien á mi pesar, pero en mi ánimo no ha dejado huella alguna; y aunque la hubiera dejado, no sería bastante para hacerme distinguir desde aquí vencedores ni vencidos; que desde tan grande altura no puedo ver mas que representantes del país, diputados de la nacion con iguales derechos é idénticos deberes. Yo procuraré guardar y hacer guardar los primeros, si en el cumplimiento de los segundos encuentro el apoyo, que espero, en el ejercicio de la difícilísima mision que habeis tenido la bondad de confiarme.

Yo soy, señores diputados, lo que fui, y lo que fui es público por mis actos de antes de la revolucion y despues de la revolucion. Yo me llamo, señores diputados, lo que me he llamado siempre; soy lo que fui; me llamo hoy como siempre me he llamado: yo soy progresista, y progresista democrático, como lo he sido siempre, como lo fueron los progresistas de 1812, como lo fueron los progresistas de 1837, como lo fueron los progresistas de 1854, como lo son los progresistas de 1869, como lo son, en fin, todos aquellos que fundan su política en el gran principio de la soberanía nacional.

Yo soy, pues, progresista-democrático: progresista-democrático era el ministerio que acaba de dejar ese banco contra mi voluntad y á pesar mio: progresista-democrático es el ministerio que va á reemplazarle. Sin embargo, con mi nombre se ha reñido una gran batalla, y lo que es peor, á consecuencia de mi elevacion á la silla presidencial han tenido

do lugar estos días sucesos que ya olvido en cuanto á mi humilde personalidad se reflejan. Por iguales gentes y alegando idénticos motivos fueron mas de una vez maltratados los mas insignes varones del partido progresista; y no me duele, antes bien me consuela la idea de seguir hasta en esto la suerte de aquellos que yo considero como mis maestros, y en cuyos ejemplos procuro inspirar siempre mi conducta.

Pero si yo puedo olvidar estos sucesos, en lo que á mi humilde persona se refieren, no puedo ni debo olvidarlos en cuanto se refieren á la investidura con que el Congreso me ha honrado. Yo protesto, y debo protestar desde este sitio, contra los que al amparo del ejercicio de un derecho consignado en la Constitucion del Estado, y que yo soy el primero en respetar, han pretendido atacar en la personificacion de la Presidencia de este Cuerpo, altísimas prerogativas, en cuyo respeto se funda especialmente la libertad de los pueblos cultos.

Esta libertad es la que yo quiero para mi patria, á esta libertad aspiro; y para ello, aceptando sin reservas de ningun género y en toda su integridad la Constitucion de 1869, deseo, en vez de una política pequeña que fraccionando las grandes agrupaciones, no permite mas que mezclas parciales que se gastan y se consumen en luchas estériles, una política grande que produzca la creacion de grandes partidos, porque solo los grandes partidos son capaces de satisfacer las aspiraciones del país.

Por eso deseo que en vez de una política de exclusivismo y de intransigencia que no engendra mas que desconfianzas, ni produce mas que enconos, ni puede terminar mas que por catástrofes, se siga una política grande, generosa, dentro de la cual quepan todos los que de buena fé, vengan de donde vinieren, acudan á defender nuestros principios; para ello quiero una política que, inflexible en cuanto á las ideas y tolerante en cuanto á las personas, enseñe á los amigos que solo estimándose y respetándose es como pueden llegar á ser invencibles, y advierta al mismo tiempo á los adversarios que siempre hay un puesto en nuestras filas para todo el que quiera venir á hacer pruebas de adhesion á nuestra causa; una política que al mismo tiempo que fomente y prohija la iniciativa individual, fortalezca y vigorice la accion de la sociedad, una política que, abriendo puerta anchurosa á la libertad, no dé motivo de queja á los partidos mas radicales dentro del orden, mientras que cerrándola herméticamente á todo género de desórdenes, no dé tampoco ocasion de disgusto á los partidos mas conservadores dentro de la libertad; una política, en fin, que armonizado el ejercicio de los derechos individuales con el respecto á la autoridad hasta el punto de que lleguen á ser una misma cosa la libertad y el orden, ni inspire recelos á los partidos liberales, ni infunda temor á los partidos conservadores, para atraernos así las simpatías y la confianza de todas las clases sociales en el interior, y el respecto y la consideracion de todos los partidos políticos en el exterior.

Hagamos todos, señores diputados, esta política grande, generosa y salvadora, cada cual dentro de sus ideas; contribuyamos todos, colocándose cada uno en el lugar á que por sus estudios, sus aspiraciones ó su experiencia sea llamado sin odio, sin encono hacia los demás, á la formacion de los dos grandes partidos que, progresivo el uno y conservador el otro, han de constituir los dos elementos indispensables á la marcha regular de las instituciones representativas, para que en su buena armonía, y obrando cada cual independientemente en las cuestiones accesorias de la política y en los detalles de la administracion puedan fundirse en uno solo en el momento en que las instituciones fundamentales del país ó los altos intereses de la patria lo reclamen, para volver á separarse y ocupar cada cual su puesto tan pronto como el peligro comun haya desaparecido.

Contribuyamos todos, señores diputados, á hacer regular y ordenada la marcha de la política española, para que sin camarillas arriba, ni presion abajo, se facilite la gobernacion del Estado, y de esta manera podamos todos marchar, los que quieran menos, como los que queremos mas, impulsados por el mismo noble deseo, al mismo patriótico fin, á la salvacion de la libertad y al afianzamiento del orden, bases esenciales de la prosperidad y del bienestar de la patria. He dicho.

El Congreso quedó enterado de que S. M. el rey ha tenido á bien admitir las dimisiones de los señores ministros que constituian el Gabinete presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla, y nombrar presidente del Consejo, ministro de Marina, é inter no de Estado, al Sr. D. José Malcampo y Monge; de Gracia y Justicia á don Eduardo Alonso Colmenares; de la Guerra á D. Joaquin Bassols y Marañosa; de la Gobernacion á D. Francisco de Paula Candau; de Fomento á D. Telesforo Montejo y Robledo; de Hacienda á D. Santiago Angulo, y de Ultramar á D. Victor Balaguer.

Iguamente se enteró el Congreso de que el Sr. Labra no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Habiendo ocupado el banco azul los señores ministros cuyos nombramientos se acababan de leer, dijo

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Como no tengo costumbre de hablar en público, ni facilidad para hacer uso de la palabra, suplico al Congreso me permita leer el programa de gobierno del Ministerio.

Señores diputados: Conocido es de todos los señores que componen esta alta Cámara el resultado de la última sesion, por el cual el Gabinete del Sr. Ruiz Zorrilla se creyó en el deber de presentar la dimision de su cargo. No debo, por tanto, ocupar la atencion del Congreso con un acontecimiento que todos saben con mas pormenores y circunstancias que yo pudiera darles. Me limitaré solo á explicar mi presencia en este banco.

Declarada la crisis del Gabinete, S. M. el rey, fiel observador de la Constitucion, consultó y se aconsejó con los presidentes de ambas Cámaras, y como consecuencia de esta consulta fui llamado por el rey é invitado á formar gabinete.

Grande fué mi sorpresa, señores diputados, al verme yo, el de menos significacion de todos los representantes del país, llamado á ocupar tan alto puesto de honor, á que mis aspiraciones no pudieron nunca llegar, porque conozco mi incompetencia para un cargo de tanta pesadumbre, de tanta responsabilidad, de tanta trascendencia, para cuyo desempeño se necesitan conocimientos práctica política y dotes generales, muy superiores, inmensamente superiores á los que yo tengo.

Todo esto se me presentó al momento en la imaginacion; pero por encima de todo se elevaba en mi corazon una voz que me decía: «Te debes á tu patria; te debes al rey que esta patria ha elegido; te debes á tu partido, te debes á la causa de la libertad, por la que este partido tanto ha luchado, y debes servirlos como y en el puesto que te se designe; y entonces no titubé y mi contestacion al rey fué la siguiente:

«Señor, en otra circunstancia cualquiera, atendida la carencia de condiciones que reconozco en mí para desempeñar, cual de desempeñarse debe, el alto puesto con que vuestra magestad me honra, yo manifestaba á V. M. mi imposibilidad de aceptarlo; pero en este momento en que veo á mi partido dispuesto á fraccionarse, y que de su division puede resultar un peligro para la libertad por que tanto ha luchado, y acepto.»

Grande ha sido mi osadía al aceptar, en mi pequeñez, puesto tan alto; pero no ha sido la osadía de la soberbia; no ha sido la osadía del orgullo, ni de la inmodesta presuncion; ha sido la osadía que da la conciencia del deber, la que inspira al corazon el patriotismo.

Ese mismo sentimiento ha sido el único móvil que, á mis dignos compañeros, cuyos nombres son bien conocidos en el partido progresista-democrático, á quien siempre han permanecido, ha impulsado á aceptar estos puestos. Comprendiendo que habia una gran mision en realizar y un gran sacrificio que hacer, no han dudado en aceptarlos.

Ahora pocas palabras, por mi porque mi profesion ni por mis gustos me es dado entenderme mucho. Me concretaré, pues, á decir que este ministerio viene á realizar una política expansiva, de ningun modo agresiva ni de repulsion.

Su programa es el mismo que el del ministerio anterior, que acoge como suyo, porque este gobierno representa la misma idea, tiene las mismas aspiraciones liberales y patrióticas, y se valdrá de los mismos procedimientos para satisfacer las justas aspiraciones del país.

En el orden político, un respecto profundo, sincero y leal á todas las libertades y á todos los derechos consignados en la Constitucion de 1869, sin permitir que por nada ni por ne-

die, ni en ningun caso, sean mermados ni falseados. El gobierno será respetuoso cumplidor de la Constitucion y leyes que de ella emanan, y hará que del mismo modo sean respetados y cumplidas por todos.

En el orden económico, secundará los patrióticos esfuerzos del Gabinete anterior, aumentando, si es posible sin perjuicio de los servicios, las sumas de las economías que con tanta gloria suya y aplauso del país ha planteado, haciendo estensivos estos esfuerzos á satisfacer la no menos justa aspiracion del país para que los impuestos públicos sean repartidos con rigurosa equidad, y en tanto en el orden político como en el económico, y en todos los ramos de la administracion, respaldanza la mas rígida moralidad.

Réstame hablar de nuestras provincias de Ultramar, y especialmente de Cuba, para las cuales no tendrá el Gobierno otro criterio que el de los últimos acuerdos de los Cuerpos colegisladores.

El Gobierno cuenta para esta patriótica obra con el apoyo de la Cámara, de cuya ilustracion y recto instinto espera que no le juzgará sin antes ver sus actos.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (D. Manuel): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Sirvase V. S. decir para qué la pide.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (D. Manuel): Habiendo tenido la honra de presidir el ministerio anterior, y habiendo sido aludido por el señor presidente de la Cámara y por el del Consejo de ministros, quisiera rectificar algun hecho que me conviene quede esclarecido: si el señor presidente me lo permite; y en caso contrario, suplico á S. S. tenga la bondad de consultar á la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: No sé que se haya aludido personalmente al Sr. Ruiz Zorrilla; pero como la posicion de S. S. es especialísima, no tengo inconveniente, una vez que estamos fuera del Reglamento, en aceptar la indicacion de S. S. y consultar á la Cámara si se le concederá á S. S. la palabra.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Como no quiero crear embarazos al nuevo ministerio, por mas que haya sido costumbre conceder la palabra á los ministros dimisionarios, y puesto que V. S. encuentra algunos inconvenientes, renuncio la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El presidente no encuentra ningun inconveniente en que V. S. use de la palabra: oirá á V. S., por el contrario, con mucho gusto. Lo que quiero es que se cumpla en lo posible el reglamento; y como tengo la evidencia de que la Cámara concederá á V. S. la palabra, por eso he propuesto que se la consulte, con mayor motivo cuanto que S. S. ha indicado esta consulta.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: He renunciado la palabra respetando los escrúpulos reglamentarios del señor presidente: no puedo hacer mas.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar al Congreso si se concederá la palabra al señor Ruiz Zorrilla.

Varios señores diputados: No, no; la ha renunciado.

El Sr. PRESIDENTE: Conste, pues, que si el Sr. Zorrilla renuncia la palabra, no es por los escrúpulos de la presidencia, sino porque así lo juzga conveniente.

Entróse en la orden del día y se puso á discusion el acta de Moran.

El Sr. Soler apoyó su voto particular pidiendo que no se admitiera como diputado al electo Sr. Candau, cuyo voto fué desechado por 96 votos contra 55.

Y se aprobó el dictámen de la comision despues de impugnarlo los Sres. Soler y Salmeron y de defenderlo el Sr. Albareda por 80 votos contra 66.

Aprobóse el dictámen de la comision referente al desestanco del tabaco, sin discusion.

Leyóse el dictámen de la comision de incompatibilidades declarando compatible al Sr. Salmeron (D. Nicolás), á pesar de ser catedrático de la Universidad, y un voto particular del Sr. Quiroga, declarándole incompatible.

El Sr. Nuñez de Vélasco, de la comision, combatió el voto, defendiendo la compatibilidad, porque el Sr. Salmeron habia renunciado el ejercicio de su cargo. Desechóse el voto y se aprobó el dictámen.

Dióse cuenta de una comunicacion del señor D. Manuel Becerra renunciando el cargo de vicepresidente del Congreso, por impedirle continuar en el ejercicio del cargo sus numerosas ocupaciones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Albareda): Orden del día para mañana: preguntas é interelaciones.

Se levanta la sesión.
Eran las cuatro y media.

SENADO.

Sesión del día 6 de Octubre de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Se abrió la sesión á las tres, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de la dimisión de los ministros del gabinete de Ruiz Zorrilla y del nombramiento de los nuevos ministros.

El nuevo ministerio ocupó el banco destinado al Gobierno.

El presidente del Consejo, Sr. Malcampo, leyó el mismo discurso que ya había leído en el Congreso.

Se procedió en seguida á la elección de vicepresidente.

Verificado el escrutinio, resultaron elegidos los Srs. Madrazo y general Córdova.

Se procedió en seguida á elegir la comisión de actas y de incompatibilidades, para las que fueron elegidos los Sres. Auriolas, Fuente-mayor, Eraso, Pascual y Genis, Hornachuelos, Rodríguez Leal y Castro.

Se reunió el Senado en secciones para elegir las comisiones permanentes de pensiones y peticiones.

Las demás comisiones, á juicio del presidente, debían continuar.

El Sr. Figuerola pidió que se reemplazase en la comisión de presas marítimas á los señores Malcampo y Montejo, que eran individuos de ella.

El señor presidente propuso, que con motivo del nombramiento del ministro Sr. Montejo, primer secretario del Senado, corriera la escala respecto á los otros tres, y se cogiera el cuarto secretario.

El Sr. Pastor creyó que debía hacerse respecto á los secretarios lo que se había hecho respecto á los vice presidentes.

El señor presidente dijo que él proponía lo que siempre ha sido costumbre.

El Senado acordó que se siguiera la jurisprudencia establecida, nombrando el cuarto secretario.

Se levantó en seguida la sesión.
Eran las cuatro y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Segun *Las Novedades* el Sr. Cantalapiedra no acepta la cartera de Estado.

La escritora federal, doña Modesta Perió, ha fallecido.

Londres 5 (á las 5 y 20 de la tarde).—Segun el último balance semanal del Banco de Inglaterra, ha habido una disminución en el número de reserva en 3 millones de libras esterlinas.

Hoy se han cotizado:
Consolidado inglés á 93.
El 3 por 100 francés á 56 1/5.
El 3 por 100 español á 34 1/8.
El premio del empréstito español es de 27 1/8 á 3 1/8.

Berlin 5.—La *Gaceta de la Cruz* dice que ha llegado hoy á Versalles la respuesta del Gobierno prusiano sobre las negociaciones pendientes para el tratado aduanero.

Créese que este será firmado dentro de poco.
Amberes 5.—En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 español á 33.
El 3 por 100 portugués á 35 3/4.

París 5 (4 y 45 tard).—El Sr. Pouyer Quartier ha salido ayer para Berlin.

Ayer empezó la evacuación completa del departamento del Oise.

Londres 6 (5 y 20 tard).—En la Bolsa se han cotizado:
Consolidado inglés á 92 3/4.
3 por 100 francés á 54 3/4.
3 por 100 español á 33 3/4.

El premio del empréstito es de 25 1/8 á 3 1/4. Se ha observado bastante flojedad en la Bolsa á consecuencia del temor que hay de que se eleve el descuento del Banco de Inglaterra.

Parece que una de las razones que mas se han tenido en cuenta para el nombramiento del Sr. Montejo para la cartera de Fomento, es ponerle en disposición de examinar el famoso expediente de Balsain, por cuyos documentos tantas veces ha reclamado en el Senado.

Efectivamente, ahora puede el Sr. Montejo

poner en claro todas las nebulosidades que la opinión pública encuentra en este expediente.

Tenemos motivos para creer que en las pestrimerías del ministerio radical del señor Ruiz Zorrilla han tropezado en palacio con insuperables dificultades los decretos ascendiendo al empleo inmediato al subsecretario de la Guerra y al general Sr. Baldrich.

Así lo dice n periódico.

El Sr. Olózaga seguirá siendo embajador en París; esto prueba que la situación seguirá siendo también la misma.

No habrá *salvo*.

Dice *La Constitución*:

«Se dice que el Sr. Sagasta no piensa seguir asistiendo á las sesiones del Congreso.»

Un despacho de Constantinopla fechado en 3 del corriente, anuncia que se ha aislado el barrio de Pera, en donde el cólera hace muchos estragos. La prensa censura esta medida. Ningun periódico publica el número de defunciones. Hace un calor excesivo.

Las noticias oficiales recibidas estos días dicen que el cólera en Dausig (Alemania) continúa con benignidad.

En Elbing el número de atacados se eleva á 141, de los cuales murieron 93.

En Koenigsberg sigue haciendo deplorables estragos, muriendo un 60 por 100 de los atacados.

En Londres únicamente la viruela causa algunas defunciones, siendo completamente falsa la aparición supuesta del cólera en Inglaterra.

En Malta se ha anunciado quedan sujetas á 21 días de cuarentena las procedencias del mar Negro y de las costas belgas.

Los cónsules de Portland, Costa Rica, Emuy, Palermo y Nassau, participan que no ocurre novedad alguna en aquellos puntos.

Por todas las costas del Báltico y del mar del Norte, se ha propagado, aunque no con intensidad, la epidemia.

En Berlin no ha ocurrido desde el 23 del mes próximo pasado defunción alguna colérica.

Dice un periódico, que inmediatamente que el Sr. Baldrich tuvo conocimiento de su relevo, restableció la libertad de imprenta, que atendido el estado de perturbación en que Puerto-Rico se encontraba, él mismo habrá creído necesario limitar.

El Argos cree que los 51 progresistas que votaron al Sr. Rivero, se amenguarán notablemente cuando comiencen á discutirse los actos políticos del Gobierno.

El Gobierno se halla dispuesto á sostener el orden á toda costa, á fin de que se conserven en el uso de los derechos que consigna la Constitución á todo ciudadano.

Así lo dice un colega.

Los diputados radicales se reunieron ayer antes de la sesión del Congreso, y acordaron considerar jefe del partido al Sr. Ruiz Zorrilla, y respecto á la conducta que han de seguir con el ministerio actual, apoyarle en las cuestiones de orden público y de economías.

Dice *El Debate*, dirigiéndose á los radicales:

«Ya hay Gobierno, á pesar de la exposición de la diputación provincial de Madrid, de las tormentas de la Tertulia y de las manifestaciones presididas por vuestros ex-ministros.»

El Sr. Cantalapiedra, á quien por telégrafo le ha sido ofrecida la cartera de Estado, no ha podido contestar aún por no hallarse en Valladolid, sino en Pozaldez, pueblo de la misma provincia, á donde ha sido necesario enviarle el despacho.

El Debate se propone ser benévolo con el actual Gobierno.

Así lo declara el mismo.

Se indican como candidatos para el gobierno de Madrid á los Sres. Alegre, Gonzalez de la Vega, Maluquer y Merelo.

¿Nada más?

Ha llegado á Madrid el general Gaminde.

Una carta de Bayona dice que Cabrera ha escrito á sus correligionarios de la frontera, manifestándoles que él se consideraba más carlista que ninguno; que deben obrar con

prudencia obedeciendo al jefe del partido; pero que él no pensaba salir de su retraimiento por nada ni por nadie.

Parece que llegan á treinta los gobernadores civiles que han dimitido sus cargos. A varios de ellos se les ha admitido la renuncia.

Dice *el Tiempo* que el Sr. Ruiz Zorrilla, poco hábil diplomático, cayó en las redes que le tendieron los *fronterizos* y los *distinguidos patricios* que componen la tropa que manda el Sr. Sagasta, y ha descendido con estrépito, formando causa común en su desgracia con los elementos que mas odiados son en ciertas regiones.

El mismo periódico dice:

«El Sr. D. Telesforo Montejo, parece ser un tal D. Telesforo Montejo y Robledo, quebrado como primista de bienes nacionales.»

Ayer se decía en el salón de conferencias que había sido arrestado un Coronel muy conocido por sus ideas avanzadas. *El Tiempo* supone que se aludía al Sr. Carmona.

Ayer han circulado rumores de crisis.

El Argos representa algun tanto favorable al actual ministerio y dice:

«Debemos, pues, sentir cierta benevolencia hacia el nuevo ministerio, siquiera no sea mas que porque desde él puede comenzar la reorganización de los partidos necesarios para que el sistema constitucional funcione con regularidad. ¡Ojalá que para bien del país la benevolencia pueda convertirse en aplauso!»

El mismo colega dice que no halla en el nuevo gabinete personalidades censurables y lo encuentra tan importante como el que viene á sustituir.

Anoche se reunió el Consejo de ministros á las nueve y concluyó á las once. Se cree que quedaron resueltos algunos nombramientos de altos funcionarios.

De un periódico de Zaragoza tomamos el siguiente suelto:

«El puente sobre el Ebro, construido para unir las vías férreas de Barcelona, Madrid y Navarra, no ha sido inaugurado por el rey durante su estancia en Zaragoza, como algunos creían.»

S. M. se negó rotundamente, diciendo que no quería inaugurar unas obras que son perjudiciales á esta capital en general, y en particular á los habitantes del Arrabal y á los propietarios de las fincas contiguas.

Y no solo esto, sino que, segun hemos oído, hasta ha mandado revisar el expediente que se refiere al asunto.

Nosotros, que hemos reclamado repetidas veces sobre la materia, no podemos menos de aplaudir de todas veras ese acto de justicia del monarca.»

Dícese que el brigadier Primo de Rivera sustituirá al Sr. Lagunero en la subsecretaría de la Guerra.

Los oficiales del regimiento trasladado desde Satory al ejército del Loira, han pedido explicaciones al director del periódico *Le Siècle* por el suelto que publicó referente á ciertas demostraciones bonapartistas. Los oficiales niegan que tales demostraciones haya habido.

El célebre publicista y distinguido hombre de Estado, M. Guizot, ha cumplido el 4 de Octubre 84 años de edad.

La Liberté dice que los comisarios de policía han recibido órdenes para no arrestar mas comunistas que aquellos de los cuales recaigan hechos graves.

Dice *La Patrie*, que Abbas Mirza, hermano del Shah de Persia, ha llegado á Paris, quien ha sido proscrito de sus pais por haber tomado parte en una conspiración contra el Gobierno.

Dice un periódico de Almería que, no obstante haberse mandado por el señor ministro de Hacienda el que las administraciones económicas pagasen dos mensualidades á las clases pasivas en aquella capital, solo una se les ha empezado á entregar.

La Prensa sigue asegurando que en algunas

capitales de provincia, y sobre todo en Madrid, hay centros filibusteros y laborantes.

M. Gerónimo Bonaparte Patterson, nieto del príncipe Gerónimo, acaba de unirse en matrimonio en los Estados- Unidos con una hija de Daniel Webster. La recién casada es una viuda de 30 años de edad, de extraordinaria belleza.

La Gaceta de hoy publica los decretos admitiendo las dimisiones de todos los individuos que componían el Gabinete anterior y los nombramientos de los que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores.

Un periódico reseña la reunión verificada anoche en la tertulia de la calle de Carretas de la siguiente manera:

En esta sesión, que ha sido pública, pronunció el Sr. Ruiz Zorrilla un *caloroso* discurso en el que hizo constar que, *por ahora*, los radicales no harían la guerra al Gabinete mas que en la prensa y en el Parlamento; pero desde el instante en que el Sr. Sagasta dejase la presidencia de las Cortes y se encargara de formar ministerio, la oposición sería *mas enérgica*, es decir, apelaría... á otros medios.

Dicen de Paris:

«Han aparecido algunas casas marcadas con una P: se dice que significa petróleo, y que se marcan de ese modo las de los que se niegan á dar limosnas para los insurrectos.»

La comisión nombrada para la promoción de grados en el ejército francés se encuentra en un conflicto, del cual no se sabe como saldrá, dice una correspondencia de Paris.

Cualquiera solución que se quiera dar al problema entraña graves complicaciones y serios disgustos. Se trata de saber si los oficiales nombrados por Gambetta durante su gobierno de Burdeos serán mantenidos en sus grados, con perjuicio de los antiguos oficiales del ejército, ó si por el contrario conservarán estos sus categorías con perjuicio de aquellos.

Como despues de haber estudiado los expedientes con detención se ha averiguado que Gambetta procedió cuerdamente en sus nombramientos, muchos de los cuales no pueden anularse sin producir una viva oposición en una parte del ejército, y como por otra parte son numerosísimos los oficiales antiguos que se han batido con bravura, primero contra los alemanes y despues contra los comunistas, hechos ciertamente que merecen recompensa, de aquí que la comisión se vea en un grave compromiso para tomar acuerdos.

Se censura por alguna parte de la prensa la resolución de aplazar por ahora los 5.000 nombramientos que todavía quedan por hacer, temiendo que esto, lejos de calmar los ánimos los excite mas cada día.

La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto:

«Art. 1.º En conformidad al art. 10 de proyecto de ley de presupuestos de 10 de Mayo último, se suspende por parte del Gobierno la provision de todas las piezas eclesiásticas sin cura de alma, que por cualquier concepto vacaren en las iglesias de España, y sin que esta resolución pueda perjudicar en ningun tiempo su derecho á estas provisiones, si en lo sucesivo creyese conveniente ejercerle.»

Art. 2.º Se invitara á los muy RR. arzobispos y RR. obispos, por medio de la oportuna cédula, á fin de que por su parte suspendan la provision de las piezas eclesiásticas que por turno les correspondan, cuando no consideren absolutamente necesaria la provision para el servicio de sus respectivas iglesias.

Art. 3.º Las canongías de oficio y las demás prebendas de esta clase seguirán proveyéndose en la forma acostumbrada.

Art. 4.º El Gobierno podrá autorizar las traslaciones y permutas, que sin gravar de ningun modo el presupuesto, ni aumentar el número de prebendados, sean mas convenientes al servicio de las iglesias.

Dado en Palacio á 1.º de Octubre de 1871.—Amadeo.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Monteros Rios.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Dionisio Areopagita ob. y eps. mrs., y el marqués s. Francisco de Borja y s. Luis Beltrán.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario y el martes en la parroquia de San Nicolás.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 7.

Trigo del país, doble decálitro, de 4'00 pias. á 5'25.
Cebada, id. id., de 1'75 pta. á 1'88.
Maiz, id. id., de 2'50 pta. á 2'63.

ANUNCIOS.

SIRVIENTE.

Francisco Gimenez, desea colocarse para cuidar y guiar coche ó galera. Daran razon calle de la Frereria, casa del maestro Masías. 8-4

PLANCHADORA Y RIZADORA.

Perfecta, joven americana, vive en la calle de la Fuensanta, número 5, entresuelo, hará el planchado y rizado que se le encargue á precios mas económicos de los de costumbre, y con el esmero y delicadeza de su país. 8-4

SORDERA.

Acústico en miniatura de Abraham único descubrimiento infalible para el alivio de esta enfermedad declarada tal por los médicos y farmacéuticos de las principales ciudades de Europa y numerosos certificados. Este pequeño aparato es imperceptible por ser del color de la piel y produce los mas maravillosos resultados.

Precio: los de plata á 60 rs. y los de plata dorada á 89. Exijase la marca de fábrica y la instruccion.—Dirigirse franco á Mr. Abraham, 15, rue Bassano á Paris.

Depósito para España, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid. En Murcia D. Rafael Almazan y Martín y D. Lucas Serrano. 82-3

DESCUBRIMIENTO PRODIGOSO.

KENTONISA
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 81, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Citrato de magnesia

granulado y gaseoso

DE BISHOP

Londres: Specksfields, Mile End New Town. N. E.

A. BISHOP fué el PRIMERO que preparó y dió á conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias em-

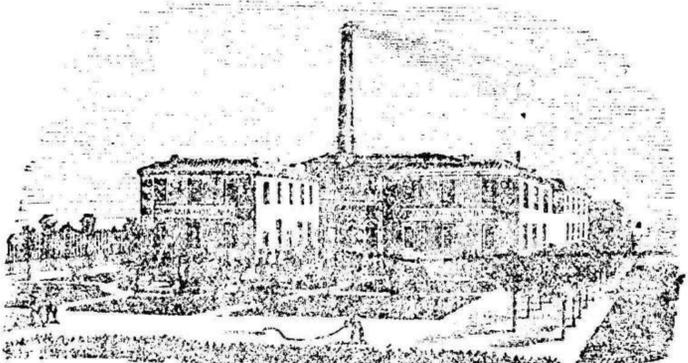
pleadas, ni el bello aspecto de sus graniculas, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de esta bebida.

Gracias á estas cualidades El Citrato de Magnesia tiene grande nombradía en todas las naciones y todas buscan con avidez el mas

perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto mas seguro no venden nunca mas que el de la casa BISHOP.—Precio 10 rs.

En Madrid por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 24-6

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montera, 8

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fabrika modelo ha servido de estimulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martinez, calle de S. Antonio.

OJOS.—Pomada anti-oftálmica de la viuda Farnier.

Este precioso remedio, que cuenta mas de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 13 de setiembre de 1807, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificacion que redundaria siempre en detrimento del enfermo, es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de leza blanca, marcado V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma

atado con hilo encarnado, con un sello de laere encarnado sobre el nudo, con la inicial T. Exijase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.

Para la venta al por mayor, dirigirse á M. Theulier ó á Thiviers.—Francia (Bordogne) único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

Sin pretensiones y sin la charlataneria con que comunmente vemos anunciar y recomendar estos específicos ofrecemos hoy al ilustrado

PERFUMERIA INGLESA LEGITIMA.

Bajo el patronato de S. M. la Reina Victoria y de la aristocracia de Europa.

ACEITE DE MACASAR DE ROWLAND

(Rowlands' Macassar Oil).



Todos los que le usan lo celebran y recomiendan. Su éxito es sin igual para hacer nacer el cabello, con ervarle limpio y hermoso. Posee cualidades nutritivas muy esenciales en los países donde los calores fuertes enervan el pelo y lo hacen caer.—Y há aqui porque en las Indias se venden cantidades enormes de este aceite utilísimo para los niños. En España 54, 36 y 20 rs. frasco.

KALYDOR DE ROWLAND (Rowlands' Kalydor).

Preparacion balsámica oriental de una eficiencia incomparable contra las pecas, granos, manchas, esos tres azates de todo cutis delicado y fino en los climas calidos.—El Kalydor produce tambien un desecura demencia, su accion es infalible contra las picaduras de los insectos y conserva la pureza juvenil del cutis. En España 30 rs.

ODONTO DE ROWLAND (Rowlands' Odonto).

Estos polvos están compuestos con las plantas orientales que fortalecen y hermosan la dentadura, destruyen el tartaro y quitan las manchas del esmalte, dando á los dientes la blancura de una perla, á las encías el sonrosado mas puro y perfumando el aliento. Es el mejor de los dentíficos. En España 18 rs.

LONDRES: A Rowland & Sons, Hatton Garden. MADRID: por mayor Agencia franco española, 31, calle del Sordo. En Murcia D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5. (Núm. 3334). 12-5

y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cavidades pilosas y cutáneas, proporcionando de este modo la salida de los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robustez y lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba*, y método para su crecimiento y conservacion, por medio del aceite Abrotano.

Precios, 5, 7 y 10 rs. vn.

La correspondencia y pedidos, señores Chavero y Valero, Málaga. Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Bugias de la Estrella y de la Aurora de la fábrica de Madrid.

DIRECTOR, DON FERMIN PERLA.

REBAJA DE PRECIOS.

Bugias de la Estrella.

Paquete de 16 onzas (460 gramos), 5 y medio reales.

Id. de 14 onzas (402 gramos), 5 reales.

Bugias de la Aurora.

Paquete de 16 (460 gramos), 5 reales.

Id. de 14 onzas (402 gramos), 4 y medio reales.

Depósito en esta ciudad casa de D. Joaquin Baguena, calle de la Platería, núm. 73. 8-1

Interesa mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas:

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PP. BENEDICTINOS,

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo de su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad.

Sus clases son tres únicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.

Depósito en Murcia

Almacén de D. Segismundo Cláusel, Trapería, núm. 17. 30-18

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUÍMICO-HIGIÉNICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos. 1

AÑO XXX.

La Moda elegante ilustrada.

periódico especial para señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y articulos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,500 á 3,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 21 grandes patronos para cortes de vestido de tamaño natural para vestidos y sombreros de señoras, señoritas y niños.—Varias tapicerias en colores, punto Berain.—Algunas piezas de música.—100 ó mas figurines en negro y 48 sobre acero, iluminados.—1,200 columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse para las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerias en colores y 24 patronos tamaño natural.

Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.

Segunda edicion, de 12 figurines cada año, y 18 patronos, tamaño natural.

Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.—Las señoras que desean conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año, recibirán gratis el gran *Almanaque enciclopédico español ilustrado*, que esta empresa publica anualmente solo con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.ª mayor con mas de 200 páginas.

NOTA. El periódico *La Ilustracion Española y Americana* pertenece á esta misma empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.

Administracion: Arenal, 16, librería.—MADRID.—Para mas detalles se dá el prospecto gratis en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.